

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
53a. sesión
celebrada el jueves
30 de noviembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. FAHMY (Egipto)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 67 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO COMO
ZONA DE PAZ (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.53
25 de enero de 1990

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

TEMA 67 DEL PROGRAMA

APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO. COMO ZONA DE PAZ

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz", con arreglo al tema 67 del programa.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión para que formule un anuncio.

Sr. KHERADI (Secretario de la Primera Comisión) (interpretación del inglés): Quiero informar a la Comisión que Bulgaria y la República Democrática Alemana se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de que la Comisión pase a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, dará la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones que no sean explicaciones de voto antes de la votación.

Sr. PERERA (Sri Lanka) (interpretación del inglés): Como ustedes saben, Sri Lanka inició la propuesta de establecer una zona de paz en la región del Océano Indico. Desde la creación del Comité Especial en 1973, Sri Lanka ha tenido el honor de presidir dicho Comité y el Grupo de Trabajo establecido por el Comité Especial, así como también el de cumplir las funciones de coordinador de los miembros no alineados del mencionado Comité. Esta propuesta es una medida de desarme muy importante, en la que Sri Lanka ha desempeñado un papel fundamental.

El Movimiento de los Países No Alineados en su conjunto ha dado pleno apoyo a la propuesta de creación de una zona de paz en el Océano Indico, como lo indican las declaraciones formuladas en las diversas conferencias cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados y en las reuniones ministeriales.

A través de la resolución 34/80 B, la Asamblea General decidió que se convocara una conferencia en Colombo en 1981. Esto se ha aplazado en varias ocasiones, culminando con la resolución 43/79, que dispuso la celebración de la Conferencia en Colombo, en 1990. En consecuencia, el Gobierno de Sri Lanka, a solicitud del Comité Especial, confirmó que la conferencia se podría celebrar en Colombo del 2 al 13 de julio de 1990.

Sri Lanka participó activamente durante las reuniones del Comité Preparatorio conjuntamente con todos los Estados Miembros, en los esfuerzos por lograr la aprobación de una resolución por consenso. Lamentablemente, estos esfuerzos resultaron inútiles y el Comité Especial no recomendó ningún proyecto de resolución a la Asamblea General. Desde entonces y hasta que la Primera Comisión apreció este hecho, mi delegación realizó todos los esfuerzos posibles por lograr un consenso sobre diversas propuestas de varios Estados Miembros.

Dado que el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33, presentado en nombre de los Estados no alineados, parecía inaceptable para determinados Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, el grupo de países no alineados abandonó con mucha renuencia la propuesta de celebrar la Conferencia en Colombo el año próximo, simplemente para llegar a un consenso. Pese a esta concesión, algunos Estados occidentales insistieron en que las reuniones del Comité Especial se redujesen en número y duración. Me desalienta advertir que una disminución en la duración del período de sesiones sólo puede reducir al mínimo el volumen de trabajo realizado en el Comité Especial, y que estos Estados - que se hallan en iguales condiciones - sugieran disminuir el período de sesiones y sostengan que no pueden asistir a una conferencia porque la labor preparatoria que se ha realizado resulta insuficiente.

Ante esta situación, no tenemos la intención de entrar en los pormenores de las diversas interpretaciones expresadas por varios miembros del Comité Especial sobre la labor del Comité y el progreso de la labor relativa a aspectos de fondo y de forma del trabajo preparatorio. Tampoco tenemos la intención de iniciar un debate sobre los méritos o falta de méritos de establecer una zona de paz en la región del Océano Indico. Sin embargo, me

veo obligado a comentar la opinión que se ha expresado de que, en el clima de distensión de las superpotencias, la zona de paz del Océano Indico se ha convertido en un anacronismo. A juicio de mi delegación, el desarme es un proceso lento y tedioso, que requiere mucha paciencia y, en este sentido, parece bastante extraño que el espíritu de cooperación entre las superpotencias parezca no haberse extendido a la región del Océano Indico.

El grupo de países no alineados considera que la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico, celebrada en 1979, determinó dos elementos fundamentales, que son condición sine qua non de la propuesta. Ellos son, en primer lugar, el efecto de la acción de las Potencias extrarregionales sobre los países de la región y sobre la región en su conjunto y, en segundo lugar, consideraciones intrarregionales. Tales consideraciones se han identificado y son los elementos fundamentales del informe de la Reunión de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico, celebrada en julio de 1979. Ambos elementos son igualmente importantes - y diría de importancia vital - en el establecimiento de una zona de paz en el Océano Indico.

En un esfuerzo por lograr el consenso, el grupo de países no alineados acordó considerar una propuesta que surgió en una reunión conjunta del grupo de países no alineados y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Desafortunadamente, sólo en esta reunión se informó a los países no alineados que estas propuestas no eran aceptables para unos pocos Estados miembros del Grupo de Europa Occidental y otros Estados.

Estas negociaciones prolongadas, que lamentablemente han fracasado, son consecuencia directa de la violación de la norma del consenso, ya que algunos Estados Miembros no aceptaron asistir a la conferencia, en violación de la decisión de la Asamblea General que figura en la resolución 43/79, aprobada por consenso. La propuesta que figura en el texto actual consiste en concluir la labor preparatoria, a fin de que la conferencia pueda celebrarse en 1991. No se han escatimado esfuerzos por atender las preocupaciones de algunos Estados e incluso las concesiones hechas por los Estados no alineados a ese fin han sido rechazadas de plano. El hecho de que haya que tomar una decisión se debe a la inflexibilidad de las posiciones que han asumido determinados Estados ante numerosas concesiones realizadas por el grupo de países no alineados.

Esta cuestión es motivo de profundo pesar para mi delegación. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los Estados Miembros - tanto a los que forman parte del Comité Especial como a los que no lo integran - que han hecho todo lo posible por ayudarnos, aunque sin éxito, a lograr un texto de transacción. También agradezco a todos los Estados miembros por su apoyo sin límites a nuestros esfuerzos por establecer una zona de paz en el Océano Indico.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de Yugoslavia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Sr. KOTEVSKI (Yugoslavia): Formularé esta declaración en nombre del grupo de los países no alineados.

Desde la presentación del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33, relativo a la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, con arreglo al tema 67 del programa, el grupo de países no alineados inició consultas con el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, así como con el Grupo de Europa Oriental y otros Estados con miras a lograr un consenso sobre el texto del proyecto de resolución. Como ustedes saben, el núcleo de la propuesta lo constituye la convocación de la Conferencia en Colombo, en 1990, tal como lo aprobara la Asamblea General mediante su resolución 43/79.

Los países no alineados atribuyen gran importancia a estas propuestas, dado que se las considera la primera etapa hacia la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, adoptada en 1971. Desde su punto de vista, la convocación de la Conferencia dará una dirección adicional al proceso de aplicación de la Declaración. Según los términos del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33, la Conferencia constaría de varias etapas, la primera de las cuales sería la propuesta Conferencia de Colombo, en 1990, donde se habría aprobado un documento con las modalidades, los mecanismos y el programa de acción para promover los objetivos de la zona de paz. También se esperaba que la Conferencia adoptara modalidades y un programa de acción que abarcara medidas prácticas para mantener el Océano Indico como zona de paz, a fin de concertar un acuerdo internacional con disposiciones vinculantes.

Sin embargo, durante las consultas con el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, los países no alineados comprobaron que algunos de los miembros de ese Grupo no estaban dispuestos a aceptar la Conferencia con un mandato que incluyera esos elementos. Por lo tanto, el grupo de los no alineados se ofreció a considerar determinadas enmiendas a los párrafos 5, 6 y 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33. Luego se informó al grupo de los no alineados que, aun con esas enmiendas, algunos Estados Miembros no estaban de acuerdo en celebrar la Conferencia de Colombo en 1990, y se sugirió la postergación de la Conferencia. Aunque no era éste el deseo de los países no alineados, se vieron virtualmente forzados a aceptar dicha postergación, para poder asegurar la cooperación de todos los miembros.

Consecuentes con su renuente acuerdo a aplazar la Conferencia, los países no alineados presentaron otro proyecto de resolución, contenido en el documento A/C.1/44/L.33/Rev.1, cuyos objetivos principales son asegurar la continuación del Comité Especial y establecer un calendario para la celebración de la Conferencia de Colombo. A fin de asegurar el consenso, los países no alineados decidieron que lo mejor para formular las propuestas a este respecto sería remitirse a la decisión por consenso de la Asamblea General tal como figura en la resolución 43/79, de 1988. En consecuencia, el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1 sugiere que se celebren dos períodos de sesiones preparatorios en el primer semestre de 1990, el primero de una semana y el segundo de dos semanas de duración. Dicho texto también propone que se convoque la Conferencia de Colombo en 1991, en consulta con el país huésped.

Durante las consultas con el Grupo de Estados Occidentales, el grupo de países no alineados entendió que algunos de aquellos tenían ciertas objeciones respecto de esas dos propuestas, del párrafo octavo del preámbulo y el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1. El grupo de países no alineados comprendió que el resto de los Estados Miembros no opondrían reparos a las propuestas, ya que se basaban en las decisiones por consenso incluidas en la resolución 43/79, de 1988, a la que adherían todos los Estados Miembros.

El grupo de los países no alineados atribuye gran importancia a los elementos del párrafo octavo del preámbulo y del párrafo 3 de la parte dispositiva. Cree firmemente que la constante presencia militar de las grandes Potencias en la zona del Océano Indico, concebida en el contexto de la confrontación entre aquellas, refuerza la necesidad urgente de tomar medidas concretas a fin de alcanzar los objetivos de la Declaración. Los países no alineados consideran que dicho elemento ha dado origen a la Declaración del Océano Indico como zona de paz y su valor, por ende, es fundamental. La convocación de una conferencia sobre el Océano Indico en Colombo también se considera un paso importante hacia la aplicación de esa Declaración.

De acuerdo a las experiencias pasadas relativas a los trabajos del Comité Especial, el grupo de países no alineados opina que, para poder llevar a cabo esas tareas eficazmente, se requieren períodos de sesiones de hasta tres semanas de duración. También es importante especificar la fecha de celebración de la Conferencia, ya que ésta forma parte de la aplicación de la Declaración sobre el Océano Indico. La sugerencia de los países no alineados de basar las propuestas actuales en la resolución de la Asamblea General aprobada por consenso en 1988 obedece al deseo de facilitar el consenso este año. El grupo de países no alineados creía firmemente que dichas propuestas serían aceptables para todos los Estados Miembros, especialmente aquellos que opusieron reparos a la celebración de la Conferencia en Colombo en 1990. Para facilitar el consenso, los países no alineados hicieron una gran concesión al acceder a postergar la Conferencia de Colombo hasta después de 1990. Sin embargo, ni siquiera así se logró el resultado esperado.

Los países no alineados hicieron todos los esfuerzos posibles para llegar al consenso y se ofrecieron a considerar cualquier sugerencia constructiva que sirviera para mantener vigente su iniciativa y la propuesta de celebrar la Conferencia. Agotaron todos los recursos a su alcance para obtener consenso sobre un proyecto de resolución este año. Llegaron incluso al extremo de postergar la Conferencia, a instancias de determinados Estados Miembros que adherían a una decisión por consenso de celebrar la Conferencia en Colombo en 1990. Incluso hoy esperamos que los Estados Miembros que tuvieron dificultades acerca de la propuesta del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1 se sumen al consenso para mantener vivo el espíritu que alienta a la resolución.

Por un lado, algunos Estados sustentan la posición de que el trabajo del Comité Especial debería suspenderse y que su presidente debería emprender consultas para llegar a un acuerdo en las cuestiones sustantivas. Por el otro, esos mismos Estados sugieren que no están de acuerdo con la celebración de una conferencia porque el trabajo preparatorio del Comité Especial está incompleto. En ese contexto, los países no alineados estiman que ciertos Estados no tienen la voluntad política de tomar las medidas necesarias para aplicar la Declaración y obstaculizan el proceso.

Algunos Miembros creen que, en vista de los recientes acontecimientos en el escenario mundial, cualquier referencia a la rivalidad entre las grandes Potencias está de más y que toda mención del enfrentamiento entre las grandes Potencias incluida en el texto es innecesaria. El grupo de países no alineados está complacido y alentado por los acontecimientos que se desarrollan en el plano internacional, si bien éstos no se reflejan en la región del Océano Indico. Además, los países no alineados creen firmemente que la Declaración del Océano Indico como zona de paz y su puesta en práctica siguen siendo necesarias.

Al mismo tiempo que comentamos el proyecto de resolución, permítaseme también traer a colación el constante compromiso de los países no alineados con los elementos del documento A/C.1/44/L.33. Su posición acerca del trabajo sustantivo de la primera etapa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano Indico a celebrarse en Colombo está resumida en el párrafo 6 de ese documento.

Tal como se mencionó anteriormente, el proyecto de resolución bajo estudio busca únicamente la aprobación de la Asamblea General para seguir adelante con los mecanismos con los que se ha estado trabajando en esta importante iniciativa durante casi dos décadas. Con la reciente cooperación entre las dos superpotencias, el proceso de desarme ha ganado fuerza e impulso. Esta nueva relación debería alentar más bien que entorpecer la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Nos encontramos en una fase en la que se debe cuidar celosamente toda iniciativa encaminada hacia la paz y la seguridad internacionales.

Todos somos conscientes de que el desarme es una cuestión muy compleja, que insume mucho tiempo y requiere paciencia. Hasta que la comunidad internacional pueda crear un ambiente propicio para la consecución de estos objetivos y de las diversas iniciativas encaminadas a establecer la paz y la tranquilidad, tendremos que trabajar con paciencia. Pero por ningún motivo debemos abandonar o destruir esas propuestas.

Con este espíritu, mi delegación, en nombre de los países no alineados, exhorta a todos los Estados Miembros a votar a favor del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Sr. KRASULIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
(interpretación del ruso): Para comenzar, quisiera manifestar que la delegación soviética apoya plenamente el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1. Al respecto, mi delegación desearía expresar su gratitud hacia los patrocinadores por su flexibilidad y su deseo de tomar en cuenta los intereses de todas las partes.

No obstante, lamentamos que debido a la posición no constructiva de unos pocos Estados, nuestra Comisión haya tenido que someter a votación la decisión sobre el Océano Indico, por primera vez en los últimos años.

Mi delegación considera la propuesta de los países no alineados que figura en el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1 como una invitación a llevar a cabo una discusión constructiva acerca de los problemas relativos a la creación de una zona de paz en el Océano Indico. Al igual que la mayoría de los Estados que forman parte del Comité Especial del Océano Indico, observamos con satisfacción que este año se ha realizado una labor apreciable e incluso se han encarado cuestiones de fondo relativas al cumplimiento de su mandato para preparar la Conferencia de Colombo.

Sin embargo, lamentablemente tenemos hoy que posponer una vez más la convocación de esa reunión importante. Esta decisión puede ser apreciada asimismo como un intento inspirado por el espíritu de buscar una transacción y el deseo de tener en cuenta los intereses de todos los países.

Esperamos que el nuevo plazo para la convocación de la Conferencia dé posibilidad al Comité Especial de resolver aspectos específicos y multifacéticos de cuestiones sustanciales, y deseamos que tenga éxito en hallar un camino para el equilibrio de los intereses de todos los grupos de Estados Miembros representados en el Comité. La solución del problema del Océano Indico, tal como lo ha demostrado la experiencia en los casos en que se resolvieron complicadas situaciones internacionales, sólo será posible por medios políticos.

La Unión Soviética presta mucha atención al problema de establecer una zona de paz en el Océano Indico y en forma activa y consecuente propugna el rápido logro de los objetivos de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, aprobada por la Asamblea General en 1971.

La política de la Unión Soviética orientada a garantizar la seguridad en esa región se basa en medidas concretas encaminadas a reducir la tensión y a fomentar la confianza. Como es sabido, la reestructuración de la política militar de la Unión Soviética orientada a una suficiencia defensiva ya ha recibido, en términos prácticos, una respuesta apropiada en el Este y en el Oeste, y especialmente en la región de Asia, incluido el Océano Indico. Si bien propugnamos una seguridad igual para todos sin la menor exclusión, estamos definitivamente en contra de que la región del Océano Indico sea lugar de enfrentamientos y de intereses hegemónicos. Estas consideraciones han de guiar a la Unión Soviética al considerar esta cuestión tanto en el Comité Especial sobre el Océano Indico como en otros órganos internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra a aquellas delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación.

Debo recordar a las delegaciones que los patrocinadores de los proyectos de resolución no pueden explicar su voto antes o después de la votación.

Sr. SNOOK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Estimamos necesario votar en contra de este proyecto de resolución por una serie de razones.

Primero, sigue basándose en la noción obsoleta del enfrentamiento entre las grandes Potencias en esta era de renovada cooperación entre ellas a fin de contribuir a diluir los conflictos.

Segundo, pide la continuación de la labor del Comité Especial sin una concepción común en cuanto a lo que ha de lograr el Comité. Durante el período de sesiones del Comité celebrado en el transcurso del verano los miembros no alineados expresaron la opinión de que la labor del Comité Especial había quedado prácticamente completada.

Algunas delegaciones occidentales, incluida la mía, observamos que no asistiríamos a una conferencia respecto de la cual no había acuerdo previo acerca de su programa. Nuestras delegaciones también sugirieron que una forma más productiva de superar las diferencias podía consistir en continuar las deliberaciones por medio de consultas bajo la autoridad del Presidente. Esa propuesta se presentó como un esfuerzo honesto por encontrar algún nuevo medio de poner fin al estancamiento que se observa en esta cuestión. Cuando fue rechazada, las delegaciones occidentales presentaron tres propuestas por separado destinadas a encontrar una transacción de modo tal que se protegiesen los intereses de todas las partes. Lamento que cada una de esas transacciones haya sido rechazada. Sin embargo, los Estados Unidos creen que no hay razón en seguir tratando de convocar y fijar la fecha de una conferencia que nadie espera que se celebre y que cada uno anticipa será aplazada un año más cuando se trate la cuestión en la próxima oportunidad.

Es hora de que los que han venido insistiendo en esta cuestión referida al Océano Indico como zona de paz encaren los verdaderos problemas de la región y no invoquen un concepto obsoleto que atribuye convenientemente la responsabilidad de esos problemas a los de afuera. La presencia militar de los Estados Unidos en el Océano Indico no es la causa de tales problemas.

Los Estados Unidos mantienen relaciones constructivas con la abrumadora mayoría de los Estados de la región y desean continuar y ampliar esas relaciones en el futuro. Sin embargo, los Estados Unidos no van a asociarse al tipo de conferencia al que se hace referencia en el proyecto de resolución ni con su labor preparatoria. Creemos que las considerables sumas de dinero que ha de significar la Conferencia podrían utilizarse mucho mejor respondiendo a las necesidades humanas de las poblaciones de la región. De la misma manera, huelga agregar que los Estados Unidos no se considerarán obligados por ninguna declaración o decisiones precedentes de dicha conferencia.

Finalmente, observamos que mucho se ha dicho en esta Comisión respecto de los cambios que ocurren en el mundo. Existe una tendencia notable que nos aleja de los enfrentamientos hacia una actitud de cooperación para la solución de los problemas. Desgraciadamente, este proyecto de resolución no refleja ese espíritu de cooperación. En cambio, está congelado en el tiempo. No tiene en cuenta los esfuerzos de muchos Estados, incluido el mío, de hacer que este mundo sea más pacífico para nosotros y para nuestros hijos.

Sr. HUM (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Mi delegación votará en contra del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Hay una historia considerable detrás de esta decisión. Mi Gobierno decidió unirse al Comité Especial del Océano Índico en 1980 de conformidad con su apoyo a las zonas de paz en la medida en que satisfagan los intereses de las partes involucradas y de los acuerdos internacionales pertinentes. Lamentablemente, nos damos cuenta de las numerosas tensiones y conflictos a que están sujetas diversas partes de la región del Océano Índico. El examen de estos problemas refleja una variedad de fuentes. Desde que nos uniéramos al Comité hemos tratado de crear consecuentemente una base convenida para que, con la ayuda apropiada de los demás, los países del Océano Índico pudieran promover la paz y la estabilidad en la región. Desde el comienzo indicamos con claridad que no creemos que la Declaración del Océano Índico como zona de paz pueda proporcionar esa base ya que, a nuestro juicio, algunas de las medidas que recomienda tienden a aumentar, en lugar de disminuir, la inestabilidad en la región.

Un ejemplo lo encontramos en la cuestión de la presencia militar de las grandes Potencias en la región, a que se hace referencia en el párrafo octavo del preámbulo del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. No podemos suscribir el criterio de que esa sea la raíz de los problemas de la región. Además, a la luz de los dramáticos acontecimientos ocurridos en las relaciones internacionales en años recientes, el lenguaje mismo de ese párrafo está pasado de moda.

Creemos que concentrar la atención en este aspecto es soslayar el análisis riguroso de los verdaderos problemas de la región, que es necesario llevar a cabo si se han de tratar esos problemas.

En los últimos cinco meses hemos realizado amplias negociaciones con miras a conciliar las diferencias que existen entre los miembros del Comité Especial. Hemos hecho todo lo posible por contribuir al establecimiento de bases que nos permitan continuar efectuando una labor útil en el Comité. Estamos reconocidos a todos los interesados en este proceso. Sin embargo, debemos lamentar que no haya sido posible conciliar nuestras opiniones. En vista de ello, mi delegación debe anunciar que no consideramos justificada nuestra continua participación en el proceso establecido en el proyecto de resolución.

Sr. STEFANINI (Francia) (interpretación del francés): La delegación francesa votará en contra del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1 por las siguientes razones.

Nuestro país ha tenido reiteradas oportunidades de exponer su posición, tanto en el seno del Comité Especial del Océano Indico como en las consultas officiosas realizadas con los patrocinadores del proyecto de resolución. Francia no puede aceptar que se celebre una conferencia en Colombo, con los auspicios de las Naciones Unidas, para aplicar una Declaración que muchos Estados no han suscrito y en condiciones que no han merecido el consenso de los miembros del Comité Especial. Además, contrariamente a la opinión de los patrocinadores de este proyecto, Francia estima que es inoportuno hacer hincapié, entre las supuestas causas externas de la inestabilidad de la región, exclusivamente en la presencia militar de Potencias extranjeras ajenas a la región, mientras que las causas mismas de la inestabilidad en la región quedarían ocultas.

Francia lamenta que su posición, que otros países occidentales comparten, no haya sido tomada en cuenta por los autores del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, y que los esfuerzos sostenidos de algunas delegaciones no hayan logrado una transacción satisfactoria.

En estas condiciones, Francia no participará en una conferencia a celebrarse en Colombo sin haber consenso sobre su convocación y su mandato, ni se considera obligada por ninguna declaración que no haya suscrito plenamente.

Por lo tanto, no vemos qué sentido tendría participar en la labor preparatoria de la conferencia dentro del Comité Especial.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz". El proyecto de resolución fue presentado esta tarde por el representante de Yugoslavia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Movimiento de los Países No Alineados. Además, está patrocinado por Bulgaria y la República Democrática Alemana.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión, quien va a leer una declaración que ha preparado sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

Sr. KHERADI (Secretario de la Primera Comisión) (interpretación del inglés): En relación con el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, deseo formular la siguiente declaración en nombre de la Secretaría. El proyecto de resolución se titula "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz".

Una vez aprobado el proyecto de resolución por la Asamblea General, el Secretario General tomaría los recaudos necesarios a fin de prestar servicios a dos períodos de sesiones del Comité Especial del Océano Indico, que se celebrarían en Nueva York en 1990 para completar los restantes trabajos preparatorios de la Conferencia, de manera que pueda convocarse en Colombo en 1991 en consulta con el país huésped. Como se indica en el párrafo 5 del documento A/C.1/44/L.66, la sección 2A del presupuesto por programas propuesto para el bienio 1990-1991 incluye una partida para la labor del Comité Especial y, en consecuencia, no sería necesario introducir modificación alguna en el programa de trabajo para 1990-1991, en caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución, ni tampoco serían menester asignaciones adicionales de conformidad con la sección 2A del presupuesto por programas propuesto para el bienio 1990-1991.

No ha habido tiempo suficiente para calcular el costo de los servicios de conferencia de los dos períodos de sesiones del Comité Especial mencionados en el párrafo 7 de la parte dispositiva del documento A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Sin embargo, como se indica en el párrafo 29.5 del proyecto de presupuesto por programas, el nivel de recursos asignados a asistencia provisional para reuniones en el bienio 1990-1991 se ha calculado sobre la base de la experiencia anterior, teniendo en cuenta no solamente las reuniones ya programadas sino también reuniones adicionales. En otras palabras, en el proyecto de presupuesto por programas se han previsto las reuniones ya dispuestas en el momento de la preparación del presupuesto y también las reuniones que pudieran autorizarse posteriormente, siempre que el número y distribución de reuniones y conferencias en el bienio 1990-1991 se ajusten a las pautas de años anteriores. Sobre esa base, se calcula que no serán necesarios recursos adicionales en virtud de la sección 29 del presupuesto por programa propuesto para el bienio 1990-1991 como consecuencia de la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se ha pedido votación registrada del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Etiopía, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, República Federal de Grecia, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Turquía.

Por 112 votos contra 4 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

Sr. KAWAKAMI (Japón) (interpretación del inglés): Voy a explicar el voto de mi delegación respecto del proyecto de resolución sobre la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, que aparece en el documento A/C.1/44/L.33/Rev.1.

El Japón ingresó al Comité Especial cuando éste se creó en 1973. Desde entonces, ha venido contribuyendo a la labor del Comité y buscando un consenso en torno de la cuestión del Océano Indico como zona de paz. Si bien el Gobierno del Japón apoya en principio la convocación de la Conferencia sobre el Océano Indico, está firmemente convencido de que primero deben armonizarse las opiniones de los países interesados, especialmente sobre los aspectos sustantivos fundamentales. Por ello, resulta sumamente inquietante el intento de convocar una conferencia el año entrante sin que se haya producido esa conciliación de opiniones.

Al Japón también le preocupa la labor del Comité Especial. Mucho lamentamos que se haya rechazado una propuesta formulada por algunos de los miembros occidentales del Comité Especial sin considerar seriamente sus fines constructivos.

Valoramos los empeños vigorosos de varias delegaciones por llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución de este año, pero, lamentablemente, eso no prosperó y el proyecto de resolución no puede considerarse como un intento de salvar diferencias de pareceres o de resolver los problemas. En consecuencia, el Japón no tuvo más remedio que votar en contra del proyecto de resolución.

Sr. ALPMAN (Turquía) (interpretación del inglés): Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz", que la Comisión acaba de aprobar.

Lamentamos no haber podido votar a favor del proyecto de resolución, aunque estamos de acuerdo con su objetivo más amplio y tradicionalmente nos plegamos al consenso que se había establecido en torno a esta resolución en años anteriores.

Nos abstuvimos este año porque los miembros del Comité Especial del Océano Indico - que son las partes directamente interesadas - no lograron ponerse de acuerdo de forma tal que se pudiera aprobar el proyecto de resolución por consenso. Esperamos que en el futuro se superen las divergencias actuales de manera que podamos volver a la práctica de aprobar este proyecto de resolución por consenso.

Sr. VIOQUEIRA (España): Mi delegación se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, sobre el tema 67 de nuestro programa, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz", que acaba de ser aprobado por la Primera Comisión.

Aun cuando mi país no forma parte del Comité Especial del Océano Indico, mi delegación venía apoyando el consenso que tradicionalmente se producía en torno a esta resolución. Naturalmente, mi delegación sigue apoyando los objetivos generales que la Declaración del Océano Indico como zona de Paz entraña.

No obstante, este año no ha sido posible para los propios miembros del Comité Especial alcanzar un grado suficiente de acuerdo entre ellos para apoyar la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, sin votación. Ante esta evidencia y teniendo en cuenta nuestra no pertenencia al Comité Especial, mi delegación ha preferido abstenerse en espera y confiando que se pueda restaurar el consenso en torno a este importante tema en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. COURTNEY (Australia) (interpretación del inglés): Australia votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1, que se refiere a la cuestión del establecimiento de una zona de paz en el Océano Indico.

Como Estado ribereño de la región, Australia está firmemente empeñada en alcanzar los objetivos de la propuesta de zona de paz del Océano Indico.

Por esta razón Australia ha apoyado consecuentemente la convocación de la Conferencia de Colombo que, a nuestro juicio, coadyuvaría al proceso de alcanzar ese objetivo. Lamentamos que nuestra posición sobre este tema no haya sido compartida por todos los miembros del Comité Especial del Océano Indico. Nos preocupa especialmente que la falta de consenso sobre esta cuestión haya traído como consecuencia llevar a algunos Estados a dejar de participar en el proceso preparatorio.

Es totalmente claro que para que las negociaciones sobre esta cuestión tengan sentido se necesita que participen en ellas todos los Estados pertinentes sobre la base del consenso.

Como país que junto con muchos otros participó activamente en los amplios esfuerzos para seguir manteniendo el consenso sobre este tema, Australia debe expresar su insatisfacción con el resultado final. Consideramos que el proceso de negociación se caracteriza por una cierta incapacidad de los Estados de concentrarse en sus preocupaciones comunes, en lugar de destacar sus divergencias.

No comprendemos el argumento según el cual, por ejemplo, la Conferencia de Colombo no es oportuna porque no se han terminado los preparativos y luego se pide que se reexamine la viabilidad del proceso preparatorio del Comité Especial.

Del mismo modo, no comprendemos por qué hay Estados que insisten en la inclusión en los párrafos del preámbulo de referencias que por consenso habían sido omitidas hace apenas dos años y que a la luz de los acontecimientos internacionales hoy en día son aún menos pertinentes. ¿Vale la pena que se pierda el proceso del Comité Especial por un párrafo del preámbulo? Para nosotros esto pone en tela de juicio las posibilidades de un progreso significativo sobre este tema.

Pese al resultado decepcionante sobre el proyecto de resolución este año, Australia sigue empeñada en tentar vías de llegar a un acuerdo sobre el concepto del Océano Indico como zona de paz. Esperamos que aquellos países que tienen divergencias graves sobre estas cuestiones estudien nuevamente los medios de zanjar esas divergencias a fin de llegar al objetivo que todos parecemos compartir, esto es, el establecimiento de una zona de paz en el Océano Indico.

Sr. STEPHANOU (Grecia) (interpretación del inglés): Quisiera explicar la posición de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/C.1/44/L.33/Rev.1.

Grecia se abstuvo porque observó con pesar que fracasaron las negociaciones para llegar a un consenso. Creemos también que la labor del Comité Especial puede y debe continuar el año próximo y que no debe impedirse la participación en el proceso de aplicación de la Declaración. Por lo tanto, nuestra abstención no debe considerarse como un retiro del Comité Especial.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADI (Secretario de la Primera Comisión) (interpretación del inglés): Quisiera señalar a la atención de los miembros de la Comisión el documento de conferencias A/C.1/44/CRP.1, de fecha 28 de noviembre de 1989, que proporciona un resumen de las consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 de los proyectos de resolución o decisión aprobados por la Primera Comisión durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Este documento se ha presentado de conformidad con el artículo 154 del reglamento de la Asamblea General. Como se indica en la nota al pie de la página 1, en caso necesario se publicará una adición a él.

Sr. ENGO (Camerún) (interpretación del inglés): Quisiera expresar nuestras sinceras condolencias por la muerte prematura del Presidente de nuestro país hermano, las Comoras. Los países jóvenes necesitan la habilidad y la experiencia de todos nuestros ciudadanos. Esperamos que nuestros pueblos hermanos encuentren la paz y la seguridad en los difíciles tiempos que les esperan.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a la contribución de un noble latinoamericano, el Embajador y adalid de la concordia internacional, Alfonso García Robles. Nos ha recordado que debemos aprovechar la presencia de los grandes hombres mientras podamos. Hablamos como individuos que han aprendido mucho de su sabiduría, incluso al debatir temas sobre los que teníamos puntos de vista diferentes. Disentir con él siempre ha sido un experiencia enriquecedora, en ocasiones más que aprender lecciones de sus inspiradas declaraciones. La virtud de este gran hombre estriba en la serenidad con que aborda las cuestiones, lo mismo que en la forma con que responde a las opiniones divergentes. Para él, lo supremo siempre ha sido el bien común.

Ha dedicado su vida al servicio público, no sólo de su país, sino de la comunidad internacional. Como muchos de nosotros, procedentes de países en desarrollo, cursó sus estudios profesionales en instituciones académicas fuera de su país natal, México. En este proceso aprendemos de la historia y del pensamiento de otros, especialmente de los que han jugado un papel activo en determinar el curso de la historia. Este es un antecedente importante para los llamados países del tercer mundo; les permite entender el mundo en que vivimos y nos da la ventaja especial de conocer el mundo en su totalidad: ricos, pobres, pequeños, grandes, los que tienen grandeza y los que no tienen tanta. En ocasiones, los demás son demasiado paternalistas para preocuparse de nuestras ideas.

El Embajador García Robles simboliza la verdad de que los pueblos de los países menos desarrollados son capaces de hacer contribuciones igual de valiosas al diálogo mundial sobre cualquier aspecto de la vida nacional o internacional. Es un hombre destacado, y hay muchos en este foro cuyas vidas dan testimonio de ello.

Le agradecemos su dedicación y calidad de estadista, que ha iluminado e inspirado a nuestras generaciones más jóvenes, a las cuales aún pertenecemos algunos de nosotros. Mientras continúe viviendo, quisiéramos que sepa que para nosotros sigue siendo una biblioteca viviente. Le deseamos salud y alegría en su retiro del servicio activo.

Agradecemos a la Comisión esta oportunidad para expresar algunos comentarios sobre nuestro trabajo.

La comunidad internacional se encuentra en una etapa crucial en la vida de una Organización establecida como paso decisivo para fomentar la colectividad en el tratamiento de las diversas facetas de la crisis global. Este período de la vida de las Naciones Unidas exige una reflexión profunda y un balance que se concentre en los ajustes de nuestras visiones individuales del futuro a las normas y principios de la Carta.

Para preservar genuinamente a nuestra generación y a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, debemos intentar excluir de nuestra política nacional y de las relaciones internacionales las ambiciones y situaciones que crearon conflictos en el pasado. La historia se repite, pero sólo cuando sembramos en su proceso las mismas condiciones que conducen inevitablemente a un resultado no deseado.

Somos una generación demasiado esclarecida para permitir repeticiones desastrosas. El hecho de que el próximo fin de semana las dos superpotencias se comprometan a promover la comprensión mutua y buscar nuevas formas de coexistencia pacífica en un mundo atribulado demuestra nuestra creciente madurez. El éxito de ese esfuerzo debe constituir la máxima aspiración y las plegarias del resto de la humanidad.

Los esfuerzos de esta Comisión son un importante paso preliminar para identificar el parecer de los Estados, grandes y pequeños, sobre el sendero por recorrer. Pero estamos convencidos de que estas evaluaciones y las conclusiones a que lleguemos, deben abarcar una búsqueda universal de un nuevo orden internacional; un orden de paz, seguridad y desarrollo en lo político, económico y social.

El tema central de esta búsqueda sigue siendo la respuesta más eficaz que debe brindar esta generación a la discordia y el conflicto, que afligen constantemente al intelecto humano y burlan nuestra incapacidad colectiva, especialmente en aceptar el reto de construir una fortaleza de paz duradera.

Los tiempos exigen un renacimiento de la fe en nosotros mismos; fe en las altas aspiraciones que compartimos adhiriéndonos a la Carta de las Naciones Unidas, y fe en las instituciones que hemos establecido como mecanismo poderoso para su cumplimiento.

No podemos esperar lograr nuestros objetivos si permitimos que se amplíe y ensanche la brecha entre las declaraciones teológicas de fe y las acciones de los Estados, bien en una supuesta adhesión a los postulados de la fe o en abierta contradicción a ella. También es importante que no emprendamos acciones inconsistentes con la necesidad de fomentar la confianza entre los Estados, o que proporcionen excusas maliciosas para que otros se aferren a las inconsistencias.

Una ocasión como esta tiende a promover los instintos de condena y responsabilidad por los celos y fallos que continúan plagando nuestros esfuerzos. Mi delegación cree firmemente que hay que resistir esta tentación, en una época en la que el valor de las soluciones negociadas supera con creces a la dudosa gratificación del enfrentamiento y las medidas unilaterales.

Con un debate fecundo, sería posible explotar la actual atmósfera de distensión, por ilusoria o parcial que parezca. Es más constructivo hallar formas nuevas y productivas de hacer frente a los complejos retos de nuestro tiempo.

Vivimos en momentos difíciles, como nos recuerda la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. La idea ha sido expresada tantas veces que está asumiendo el carácter de frase hecha. El problema de las frases hechas es que tienden a ocultar la verdad que expresan, a menudo sobre asuntos importantes.

Todos abordamos el siglo XXI convencidos de que nos hallamos en el umbral de una nueva era de la historia, como si el año 2000 fuera una fecha decisiva para el cambio.

La historia es un proceso continuo. El presente fue el futuro de ayer y somos el pasado de mañana. Los hitos históricos son hechos, hechos que producen cambios significativos, para bien o para mal.

Quienes hemos vivido en el siglo XX, seremos juzgados por la contribución que hagamos para cambiar la desgraciada pauta de la realidad; cambios inducidos por nuestra persecución de los ideales y normas universales;

por nuestra voluntad o falta de voluntad y determinación de suscribir valientemente un edicto de proscripción de toda manifestación de conflicto o beligerancia.

Desde esa óptica, no habrá una nueva era a menos que resolvamos crearla. Por ejemplo, las dos superpotencias están iniciando una era histórica en sus relaciones mutuas y, esperamos, para toda la humanidad.

A la luz de los nuevos acontecimientos que están teniendo lugar en todo el mundo, bien podemos hallarnos en el umbral de una nueva era, que no necesariamente ha de caracterizarse por las festividades y otras conmemoraciones tradicionales propias de un nuevo milenio. Es probable que el año 2000 presencie el desencadenamiento del drama de la humanidad en crecimiento, que comienza a reconocer sus limitaciones. El apremio de condiciones y hechos asombrosos, algunos desconocidos en la historia; la perplejidad ante nuevas formas de relaciones entre el hombre y la naturaleza en el universo, entre los pueblos de diversas culturas, cada uno en la búsqueda de la dignidad, cada uno con distintos gustos, esperanzas, actitudes y frustraciones. Todo ello, entre otras cosas, se pondrá de manifiesto más claramente, impulsando a la reflexión seria, ya que han de ser estos los factores que determinarán en el futuro la naturaleza de amistad o enemistad de las relaciones entre los Estados. Asimismo, han de condicionar todos los enfoques relativos al mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

La prueba definitiva quizá estribe en el grado en que los ideales universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas se combinen con la voluntad política de todas las partes de lograrlos. El hecho de que nuestros destinos se encuentran estrechamente ligados debería conducir a la cooperación entre los pueblos y los Estados, dados los serios desequilibrios y las amenazas comunes a nuestra supervivencia.

¿No es acaso lamentable que nuestra unidad de pensamiento y acción deba aguardar los horrores de la guerra, horrores a los que se suman las catástrofes naturales, para materializarse? ¿No habrán de burlarse los historiadores de nuestra ceguera ante mejores alternativas que la guerra y el conflicto, cuestiones que se hallan adecuadamente plasmadas en la Carta de las Naciones Unidas?

El hombre siempre ha reconocido la necesidad de un ambiente social o de una comunidad con garantías razonables de seguridad, paz y progreso. La seguridad colectiva incorporada a los mecanismos de defensa de dicho ambiente fue mucho más fuerte y eficaz contra los peligros que cualquier otra acción emprendida por el individuo aisladamente. Ello sigue siendo así actualmente.

Sin embargo, parecería que este gran dilema del hombre se ha basado en un profundo sentido de resistencia a los cambios que exige la organización de tales comunidades humanas.

Parecería que en momentos críticos algunas de las naciones ricas y poderosas de hoy adoptan el mismo sentido falso de los conceptos de seguridad y aislacionismo propios del hombre prehistórico al resistir la evolución de las sociedades. La necesidad de fomentar la confianza sigue siendo intensa, al igual que el imperativo de bregar activamente por promover las relaciones de amistad. El anhelo común de una comunidad internacional viable y estable debe tener como objetivo central la unión de las fuerzas de todos los Estados y alentar su participación en el desarrollo del consenso.

Los tiempos han cambiado y también nuestras concepciones sobre la naturaleza de la tarea de construir un nuevo mundo, un mundo en el que las condiciones de paz y seguridad impidan decididamente el conflicto en todas sus manifestaciones. Debemos impulsar deliberadamente los mecanismos del diálogo, la concertación y la acción a fin de promover las perspectivas de abordar de manera constructiva las relaciones internacionales, comprender la naturaleza de nuestra interdependencia y considerar la realidad de las amenazas que pesan sobre todos nosotros en nuestro tiempo.

Asimismo, debemos reacondicionar el mecanismo para llevar a la práctica los deseos y las decisiones que hemos declarado. Ello exige una dirección inspirada y no maniobras egoístas.

La peor desazón padecida por las generaciones que han atravesado este siglo que está llegando a su fin ha sido la devastación provocada por conflictos inútiles, conflictos en forma de agresión armada, injusticia económica y privación social. Hay ciertos signos de una crisis de organización intelectual que revela la incapacidad de elaborar una estrategia y prioridades colectivas para enfrentar las exigencias de los tiempos.

La historia escrita menciona a pocos dirigentes. Han existido hombres y Estados poderosos, pero la mayoría de ellos no pudo categorizarse como dirigentes porque la ambición los llevó a dedicarse a la geopolítica, a ensayar diversas estrategias para expandir jurisdicciones. Ese proceso traía implícita la subyugación de otros y la brutal imposición de la cultura y las aspiraciones de los conquistadores.

La historia ha registrado pruebas abundantes de éxitos y fracasos que siguen un patrón invariable: el proceso de apogeo y caída de las naciones que no utilizaron el poder que adquirieron para promover el bien común de la humanidad en este planeta. Ese proceso innecesario proseguirá en tanto no cambien las actitudes con respecto a los vecinos y, gracias a la tecnología, todos los Estados son ahora vecinos.

Los europeos de la Edad Media utilizaron la religión y la cultura, normalmente facetas de la cultivación inspirada y del refinamiento humano, para dedicarse a la geopolítica. Emprendieron cruzadas y aventuras militares en la búsqueda de la expansión y el consiguiente acceso garantizado a bienes y riquezas más allá de sus fronteras.

La relación de adversarios heredada de los conflictos y del ambiente político caótico de la Europa de la Edad Media debe hoy deponer su ostentosa bandera de arrogancia. Era de esperar que el tiempo y la experiencia habrían de poner fin al ansia del hombre moderno de ese tipo de relación. Sin embargo, las generaciones siguientes han desarrollado con sofisticación cada vez mayor diversas estrategias para redefinir y establecer nuevas formas de expansionismo en las esferas del poder, el control y la economía.

En nuestro tiempo, la organización cambiante de la sociedad ha aumentado la resistencia al expansionismo. A nuestro juicio, esta verdad es esencial. La creación de condiciones que garanticen la paz y la seguridad internacionales requiere un verdadero conocimiento de los mitos y las realidades de nuestro mundo contemporáneo.

Los dos bloques de las superpotencias que constituyeron una aristocracia militar han presenciado dos horribles guerras. El mensaje fue claro: la devastación del conflicto abierto fue cada vez más terrible como para permitir la supervivencia tanto de los vencedores como de los vencidos. Las difíciles negociaciones entre los aliados en la segunda guerra mundial sobre el destino de la Alemania derrotada demostraron que la interdependencia y la estabilidad exigían la protección de la economía socavada de los vencidos.

Es ese el espíritu de pragmatismo que necesita el mundo de hoy en la búsqueda de un nuevo orden mundial. Necesitamos que se eleven todas las naciones y que ninguna caiga. No hay nación demasiado grande o poderosa,

ni demasiado pequeña o pobre como para tener un interés crítico en un nivel de desarrollo que fomente la paz y la seguridad internacionales. El papel de todos los Estados es importante, ya que cada uno tiene derecho a vertir su opinión si ha de otorgarse una base sólida a la organización de la paz mundial. El conocimiento es universal, y no hay privilegio debido a la extensión, la riqueza o el poder como prerrequisito para su adquisición.

Los pueblos de los países jóvenes y pobres de hoy son víctimas de las circunstancias, inmersos en el conocimiento y la experiencia de las calamidades económicas inducidas y un amenazante aislamiento de la corriente de la toma de decisiones mundiales. Conocen muy bien el mundo en el que apenas existen, así como sus horrores y sus potenciales. La adversidad los prepara para dolorosos ajustes económicos y sociales, aumenta su capacidad de comprensión de las verdaderas cuestiones relativas a la vida y la muerte y, con el transcurso del tiempo, fortalece su capacidad de contribuir a la paz y la seguridad del mundo.

Pensamos que este puede ser el momento más oportuno para iniciar una nueva empresa de paz. No tenemos precedente en qué basarnos. Debemos enfrentar el futuro con un espíritu de adaptación. El pasado se hallaba viciado de desconfianza y disposición para la guerra.

Al disminuir la tirantez entre el Este y el Oeste, las reflexiones de ambas partes pueden revelar que, en realidad, las líneas del enfrentamiento político entre esos dos bloques tan poderosos en el campo militar quizás no hayan coincidido con los postulados ideológicos. La sospecha tiene cierto fundamento, luego de que la guerra interrumpiera las buenas relaciones que mantuvieron por un tiempo. El observador no alineado creería que, durante la lucha de la posguerra, cada uno despreciaba las ventajas y desventajas del otro. En el futuro, quizás los historiadores imparciales lleguen a la conclusión de que ambas partes iniciaron el proceso de aprender a reconocer que los bienes y la riqueza que buscaban más allá de su esfera de influencia pueden haber sido simples espejismos.

Esperemos que la reciente declaración conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos, en la que manifiestan su decisión de comenzar de nuevo en las Naciones Unidas, surja de una comprensión del significado de la fraternidad que lleve a la construcción iluminada en lugar de la destrucción bárbara. Debemos alentarlos en esa noble gestión. Ahora podemos abrigar esperanzas acerca de la reunión de los dos grandes dirigentes que tienen en sus manos el poder de hacer o deshacer un nuevo mundo, más próspero y más seguro en el plano ecológico.

Esperamos, también, que el ejemplo de los Presidentes Bush y Gorbachev tenga influencia sobre las relaciones internacionales por doquier. El instrumento del proceso multilateral debería sacar provecho de la sencilla actitud de los antiguos adversarios que ahora tratan de superar sus desavenencias. Los errores de cálculo surgen de la ignorancia y del recelo.

La grandeza no reside en las vanas demostraciones de fuerza, sino en la capacidad de abandonar el orgullo y la retórica en aras de la auténtica comprensión humana en el plano internacional.

Nuestro Presidente, Paul Biya, ha reiterado a menudo su convicción de que, en lo que hace al progreso del hombre, nada será inalcanzable en esta época si las dos superpotencias se comprometen a cooperar en este sentido, convicción que se ve justificada por los acontecimientos actuales. Esperemos que todas las Potencias, grandes y pequeñas, adhieran, en la práctica, al corolario de que en la esfera de la paz, la seguridad y el desarrollo, incluso la seguridad del medio ambiente, todo es posible si los Estados unifican sus esfuerzos en aras del bien común.

Nos hemos extendido tanto en nuestra exposición para demostrar, simplemente, que el elemento humano es de crucial importancia en nuestra época.

Sr. Presidente: Agradecemos a usted, al Presidente y a los demás funcionarios de la Comisión vuestra conducción de la labor de la Comisión durante el actual período de sesiones y vuestra generosa paciencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión ha completado así su labor sobre todos los temas del programa, incluidos los temas 67 y 72, que consideramos hoy.

Es tradicional que con tal motivo el Presidente haga una declaración pero, dado que basta mirar a los miembros de la Comisión para advertir que están exhaustos, en este caso obviaré dicha costumbre. Hablando más seriamente, les diré que ayer nuestro Presidente formuló una elocuente declaración, en la que reseñó muy bien nuestra labor y agradeció a todos, a los funcionarios de la Comisión y a sus colaboradores. Hay muchos que nos apoyan en forma anónima y han contribuido enormemente a nuestro trabajo.

En primer lugar, quisiera simplemente pedir a nuestro colega de Venezuela que transmita mi reconocimiento al Embajador Taylhardat por haber presidido la Comisión. Como siempre, ha sido un placer trabajar con él. Le deseo el mayor de los éxitos en su nueva función.

No agregaré mucho más. Quisiera agradecer a los otros funcionarios de la Comisión, los Sres. Maashadi y Platis, que han colaborado conmigo en esta gestión, a los miembros de la Secretaría y a los intérpretes, que tienen que luchar con nuestros tartamudeos y la velocidad de nuestras declaraciones, especialmente las mías. Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por su cooperación y por hacer tan agradable la experiencia que hemos compartido. Si algo lamento, es que el período de sesiones haya sido tan breve; recién empezaba a disfrutarlo. Pero todo llega a su fin.

Hay pocos oradores en la lista de hoy; si se me permite, como último favor en calidad de Presidente, les pediré que sean breves.

Sr. MORADI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): En nombre del Sr. Hassan Mashhadi, el otro Vicepresidente, que por causas ajenas a su voluntad tuvo que dejar Nueva York la semana pasada, quisiera leer la siguiente declaración:

"Ha sido un placer y un honor para mí desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Primera Comisión. El clima de nuestra Comisión Política y de Seguridad, dedicada a las cuestiones de desarme, al fortalecimiento de la seguridad internacional y a los problemas de la Antártida no se puede comparar con el que imperaba hace pocos años. Refleja, verdaderamente, el esfuerzo de los miembros de esta Comisión y el mejoramiento de la atmósfera internacional. Sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que la comunidad internacional enfrenta todavía un importante desafío.

Nuestras palabras elocuentes a favor de la paz y de un mejor ambiente en las relaciones y la cooperación internacionales, expresadas en el transcurso de nuestras deliberaciones, se pueden llevar a la práctica en la búsqueda de la seguridad en niveles más bajos de armamentos.

Somos testigos de que todavía existe un exceso de multilateralismo selectivo en los principales foros de desarme y de que los mismos temas del programa y las mismas resoluciones se repiten con escasas variantes. Consideramos que se deben reflejar seriamente las realidades que están dando forma a las relaciones internacionales en los umbrales del último decenio del siglo XX, siglo caracterizado por la guerra, la paz y el progreso, cada uno de ellos con sus rasgos distintivos.

No podría concluir esta declaración como Vicepresidente sin antes agradecer sincera y cálidamente a quienes han estado especialmente cerca de mí en las últimas semanas. En primer lugar, quisiera expresar mi profundo reconocimiento al Presidente de la Primera Comisión, Embajador Taylhardat, de Venezuela, por su trabajo creativo y eficiente al frente de la Primera Comisión este año. Ha sido también un placer para mí contar con la colaboración del Sr. Fahmy, de Egipto, y del Sr. Platis, de Grecia, Relator de la Comisión. Agradezco también al Sr. Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y al

Sr. Vasily Safronchuk, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, por el apoyo y el aliento que su presencia ha brindado a la Comisión. Quisiera, asimismo, expresar mi reconocimiento al Sr. Sohrab Kheradi, eficiente y competente Secretario de la Comisión, cuya idoneidad representó un gran aporte a mi labor, y al Sr. Mohammad Sattar, Subsecretario de la Comisión.

Para concluir, en nombre de mi delegación y en el mío propio quiero desear al Embajador García Robles, de México, salud y éxito en sus futuras actividades. Ha sido siempre una guía en los foros de desarme y un gran pionero de la paz, y como tal será recordado."

Sr. KOLANE (Lesotho) (interpretación del inglés): En atención a su palabras, Sr. Presidente, mi intervención será breve y no demasiado rápida. Dado que las deliberaciones de la Primera Comisión tocan a su fin, me corresponde hablar en nombre del Grupo de Estados de Africa para felicitar al Presidente por la forma profesional y diligente en que ha conducido la labor de la Comisión. Su profunda conciencia y su valoración de las difíciles cuestiones que ha tratado la Primera Comisión y el tino que ha puesto de manifiesto al conciliar posiciones divergentes indican su experiencia y lo acertado de su elección como Presidente.

También hacemos extensivo nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento por la labor indispensable llevada a cabo por el personal que asistió a la Comisión, por los intérpretes y por todos los miembros de la Secretaría que, detrás de la escena, facilitaron nuestra tarea. Comprendemos y apreciamos que sin su ayuda y dedicación no habríamos podido alcanzar lo que hemos logrado, y por cierto no lo habríamos hecho dentro del tiempo de que dispusimos.

El Grupo de Estados de Africa aprecia el respaldo unánime de la Comisión respecto del proyecto de resolución sobre vertimiento de desechos radiactivos y ha observado que el consenso acerca de la desnuclearización de Africa sigue siendo elusivo. Sin embargo, instamos a las delegaciones a que sigan considerando dichos proyectos de resolución de modo tal que puedan ser aprobados por la Asamblea General. Dichas iniciativas son de primordial importancia para Africa, y esa es la razón por la cual me he permitido señalarlas especialmente a la atención de la Comisión.

También queremos considerar la preocupación de Africa con respecto a la asistencia que se sigue prestando a Sudáfrica para que adquiriera la capacidad nuclear. Ello resulta contrario a las decisiones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que han determinado que dicha adquisición podría poner en peligro la paz y la seguridad de Africa.

Abrigamos la esperanza de que el actual clima político continúe y que el diálogo en curso entre las superpotencias resulte en el establecimiento de nuevas tendencias en las relaciones internacionales. Africa sigue asociándose a las Naciones Unidas, a las que compromete su fidelidad, en sus nobles esfuerzos por encarar las cuestiones que atañen a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. LERNE (Noruega) (interpretación del inglés): En nombre de mis colegas del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el privilegio de expresar nuestro más cálido reconocimiento al Presidente de la Primera Comisión por la forma en que condujo las tareas de este órgano durante el actual período de sesiones. Ello es extensivo a usted, Sr. Presidente. La reconocida competencia diplomática del Presidente, combinada con su eficiencia,

han sido la base para la buena atmósfera que hemos experimentado durante nuestras deliberaciones, que realmente han sido sumamente eficaces.

También deseo hacer extensivo nuestro sincero agradecimiento a los demás miembros de la Mesa - al otro Vicepresidente, el Sr. Hassan Mashhadi, de la República Islámica del Irán, y al Relator, el Sr. Dimitrios Platis, de Grecia - quienes, junto con el Secretario de la Comisión y sus colegas, han contribuido al desarrollo armonioso de nuestros trabajos.

Sr. DOLEJS (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Como coordinador del Grupo de Estados de Europa Oriental deseo felicitar al Presidente de la Primera Comisión por la forma feliz en que llevó a cabo su labor durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Apreciamos su experta conducción, que nos ayudó a superar una serie de dificultades. En general, estamos satisfechos con los resultados de este año, que demostraron que el proceso de desarme sigue siendo una de las prioridades de la comunidad internacional. Estos resultados ponen de manifiesto asimismo que los enfoques regionales, bilaterales y multilaterales de desarme se complementan. Todos nosotros debemos esforzarnos por hacer del desarme una realidad permanente. El desarme nuclear y convencional ocupó un lugar muy elevado en nuestro programa. Al mismo tiempo, otras cuestiones, tales como los de una convención sobre los presupuestos militares, la ciencia y la tecnología, y su influencia sobre las medidas de fomento de la confianza demostraron ser aspectos sumamente importantes del proceso.

Nuestro objetivo sigue siendo un mundo libre de armas nucleares, con una acrecentada seguridad basada en el nivel más bajo de armamentos y en los conceptos militares de defensa. Estamos seguros de que la próxima cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, a celebrarse dentro de unos pocos días, contribuirá más aún a la solución de algunas de estas cuestiones. Como es evidente, la seguridad tiene una serie de aspectos que deben ser encarados en forma adecuada.

Finalmente, quiero agradecer al Presidente una vez más por su competencia profesional. Deseo agradecer asimismo a los Vicepresidentes de la Comisión, que, cuando fue necesario, cumplieron sus funciones con toda competencia, al

Relator y a los demás funcionarios de la Comisión, a los intérpretes y a todos los demás miembros del personal de la Secretaría sin cuya labor la Comisión no podría haber funcionado adecuadamente.

Sr. SUYOI (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): Como Presidente del Grupo de Estados de Asia durante este mes, tengo el placer de expresar nuestra gratitud por la forma excelente en que se desempeñó la Presidencia de la Primera Comisión. La competencia diplomática, la experiencia, la paciencia y la profunda comprensión de los temas que el Presidente y los Vicepresidentes pusieron de manifiesto nos han permitido concluir nuestra labor con éxito. Del mismo modo, nos resulta gratificante que, bajo tan competente conducción, el espíritu de conciliación y de transacción que caracterizara nuestras reuniones al comienzo del período de sesiones se manifestara hasta el final, contribuyendo así a la aprobación de muchos proyectos de resolución por la vía del consenso. En oportunidad de considerar proyectos de resolución que debieron someterse a votación, como consecuencia de la competencia y de la conducción de quienes ocuparon la Presidencia, fue posible evitar todo tipo de polémicas y de consideraciones semánticas, concentrándonos, en cambio, en las cuestiones prácticas.

El Grupo de Estados de Asia está satisfecho de que se haya completado la labor de la Primera Comisión teniendo en cuenta el mejoramiento general que se observa en las relaciones entre las dos superpotencias. La reunión en la cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, que habrá de llevarse a cabo dentro de unos pocos días, representa una gran promesa para el futuro. Existe la esperanza de un mejoramiento en las relaciones no sólo entre esos dos países sino a escala mundial. Ello constituye un buen augurio para el reconocimiento de que todos constituimos un mundo único y que, por lo tanto, incumbe a la responsabilidad colectiva de todos el garantizar su continua existencia eliminando el azote de la guerra.

Para terminar, deseo expresar nuestro sincero reconocimiento a los demás funcionarios de la Comisión y al personal del Servicio de Conferencias, incluidos los traductores, que han cooperado en todo momento y sin cuya asistencia nuestra labor habría resultado sumamente difícil.

Sr. Al SABAH (Kuwait) (interpretación del árabe): En nombre del Grupo Árabe, que Kuwait tiene el privilegio de presidir este mes, deseo expresar al término de la labor de nuestro período de sesiones nuestro reconocimiento por los constantes esfuerzos del Presidente de la Comisión encaminados a garantizar el éxito de los trabajos. Tal vez nuestras decisiones constituyan la evidencia de su habilidad.

Nos complace asimismo expresar a los Vicepresidentes, el Sr. Faymy, de Egipto, y el Sr. Mashhadi, de la República Islámica del Irán, nuestro reconocimiento por sus esfuerzos meritorios. Queremos agradecer también al Secretario General Adjunto para Cuestiones de Desarme y a todos sus colegas, así como al Secretario de la Comisión y a los demás miembros de la Secretaría y del personal del Servicio de Conferencias que se desempeñaron en forma diligente para facilitar las tareas de la Comisión. Sería remiso si no expresara nuestro reconocimiento a los intérpretes y traductores, que brindaron un común denominador para el entendimiento entre nosotros.

Una vez más deseo señalar que el Grupo de Estados Arabes aprecia el papel positivo desempeñado por el Presidente en la conducción de las labores de la Comisión, y le deseamos éxito en el futuro.

Sr. ISAAC (Santa Lucía) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, mi delegación desea expresar su sincero reconocimiento al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por la forma sobresaliente en que condujeron las tareas de la Comisión, así como por habernos llevado con éxito a una pronta conclusión de nuestras labores. Merece especial encomio la eficiencia y el tacto puestos en evidencia por el Presidente al moderar muchas discusiones sobre temas controvertidos. Todo ello constituye un ejemplo que deberán emular quienes dirijan en el futuro las labores de la Comisión. Nuestros mejores deseos para él en sus tareas futuras.

Sr. SALAZAR (Venezuela): Sr. Presidente: Sin propósito de extenderme, quiero sí agradecer las amables palabras expresadas por usted, al igual que por otras delegaciones, especialmente relacionadas con el Embajador Taylhardat en su condición de Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Venezuela se ha sentido orgullosa de que un

representante de la magnitud del Embajador Taylhardat ocupara este año la Presidencia de la Comisión. Al mismo tiempo, expresamos nuestro agradecimiento por la colaboración tanto suya, Sr. Presidente, como la del representante del Irán, en el carácter de Vicepresidentes, a fin de que los trabajos pudieran tener este año el éxito que han alcanzado. Muchas gracias a usted, lo mismo que a las demás delegaciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de los miembros de la Mesa de la Comisión, y en el mío propio, quiero dar las gracias a todos los representantes y desearles salud y prosperidad. Vaya este deseo en particular al Embajador García Robles, quien nos ha enseñado a muchos de nosotros de qué se trata el desarme.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.